



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Jallamilla, 03 de setiembre del 2024

OFICIO N°021-2024-DREP-UGEL/EC-DIEI.N°1314/J.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Horas Efectivas del mes de **AGOSTO - 2024.**

REFERENCIA : **RM. N°587-2023-MINEDU**

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer alcance el Informe de las Horas Efectivas de Trabajo Pedagógico de la **Institución Educativa Inicial N° 1314 JALLAMILLA** distrito de **ILAVE**, Ámbito de la UGEL - EL COLLAO, correspondiente al mes de **AGOSTO** del año **2024** para lo cual adjunto el respectivo Formato en cumplimiento a la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°587-2023-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2024 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural" con el fin de garantizar el aprendizaje de los estudiantes.
Adjunto el formato 02.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,



Pasisa Quaspe Chirana
Pasisa Quaspe Chirana
DIRECTORA (e)

